

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el **7 de noviembre de 2019**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º.- Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores.-
- 2º.- Conocimiento de Decretos de la Alcaldía.-
- 3º.- Conocimiento de Reparos de Secretaría.-
- 4º.- Conocimiento de comunicación al Ministerio de Hacienda de datos de ejecución presupuestaria tercer trimestre de 2019.-
- 5º.- Conocimiento de Periodo medio de pago del tercer trimestre del 2019.-
- 6º.- Conocimiento de escrito Mancomunidad "La Maliciosa" sobre Manifiesto contra la Violencia de Género.-
- 7º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Alcaldía de determinación de Fiestas Locales, ejercicio 2020.-
- 8º.- Aprobación, si procede, de la Modificación de Crédito 17/2019 por transferencias de créditos de otras partidas de distinto área de gasto.-
- 9º.- Moción Grupo Municipal Socialista Día Internacional contra la Violencia de Género.-
- 10º.- Asuntos de urgencia.-
- 11º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.
El Secretario
Eduardo González López